

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° 0844

MARIA ELENA, 05 de Abril 2022.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 Decreto Exento que apruébase las Bases de Licitación del ID N° 3146-5-L122, Licitación Publica menor a 100 UTM (L1) "CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES PODOLOGO (PIE DIABETICO) SEGUNDO LLAMADO para la atención de usuarios del Programa Cardiovascular Cesfam Maria Elena y Posta Rural de Quillagua, a través de recursos Patentes Mineras Programa de Salud Cardiovascular de, específicamente Podología y fondos de Ojos.
- 3 Informe enviado por la Enfermera Srta. Yaritza Ramirez Muñoz.
- 4 Acuerdo de Conejo N° 73 de fecha 06-12-21.
- 5 Decreto Exento N° 2765 de fecha 07-12-21.
- 6 El Decreto N° 6872/21, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.-
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Las Bases de Licitación del ID N° 3146-5-L122, Licitación Publica menor a 100 UTM (L1) "CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES PODOLOGO (PIE DIABETICO) SEGUNDO LLAMADO, para la atención de usuarios del Programa Cardiovascular CESFAM Maria Elena y Posta Rural de Quillagua, a través de recursos Patentes Mineras Programa de Salud Cardiovascular de, específicamente Podología y fondos de Ojos.

MONTO DISPONIBLE \$ 4.820.000.-

- 2 Impútese el Gasto al Item 6872/21, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022., a través de de recursos Patentes Mineras Programa de Salud Cardiovascular de, específicamente Podología y fondos de Ojos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**

**MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL**

BAA/Dcc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivos.